



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Revista Digital



NOVIEMBRE
2019

TABLA DE CONTENIDO

3 La Contaduría General de la Nación refrenda eficiencia administrativa 🌟

5 Cuarta sesión de la Cátedra Itinerante 🌟

7 Nuevos lineamientos para la implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico 🌟

9 Innovación 🌟

10 Conocimiento 🌟

11 Resultados de la medición Satisfacción del Cliente frente a los Servicios y Productos que oferta la Contaduría General de la Nación 🌟

14 La tecnología como componente del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG 🌟

20 Perfil sociodemográfico 🌟

21 Prevención y manejo del estrés 🌟

23 Pausas activas grupales 🌟

25 Inteligencia emocional 🌟

26 Riesgo cardiovascular - enfermedades coronarias 🌟

27 Brigada de emergencias 🌟

28 Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 🌟

30 Simulacro Distrital de Evacuación 🌟

31 Día deportivo 🌟

32 Relaciones interpersonales 🌟

33 Cumpleaños noviembre de 2019 🌟

34 Agenda cultural 🌟

38 Pasatiempo 🌟 **NUEVO**

LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN REFRENDA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA



En aplicación del inciso d) del numeral 2 del artículo 79 de la Ley 715 de 2001 el Contador General de la Nación realizó el Proceso de Refrendación de Eficiencia Administrativa, entendida como el incentivo a los departamentos, distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración central, de que trata la Ley 617 de 2000 y sus modificaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, el indicador de distribución será la diferencia entre el límite establecido por la Ley 617 de 2000 y el porcentaje de gastos de funcionamiento certificado por la Contraloría General de la República (CGR) para cada departamento, distrito y municipio.

Así mismo, la Contaduría General de la Nación (CGN) es la entidad encargada de certificar al Departamento Nacional de Planeación (DNP), antes del 30 de septiembre de cada año, la diferencia entre el valor certificado a cada departamento, distrito y municipio por la Contraloría General de la República y el límite correspondiente establecido por la Ley 617 de 2000.

Algunas de las tareas realizadas fueron:

- Analizar la información de Ingresos Corrientes de Libre Destinación y los Gastos de Funcionamiento enviado por la CGR.
- Procesar la información descrita anteriormente y realizar la comparación con los límites del gasto definidos en la Ley 617 de 2000 para los departamentos, distritos y municipios acorde a la categoría que están clasificados en la vigencia 2018.
- Verificar el resultado del proceso de refrendación realizado para los departamentos, distritos y municipios.
- Realizar las pruebas que permitieron validar la integralidad de la información.

Posterior a la realización de las actividades descritas anteriormente se generó la matriz de Refrendación de Eficiencia Administrativa de la vigencia 2018, para la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones en el año 2020, la cual se envió al Departamento Nacional de Planeación.



CUARTA SESIÓN DE LA CÁTEDRA ITINERANTE



En la Cátedra Itinerante impartida por parte de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá y la Contaduría General de la Nación, de acuerdo con la carta de intención suscrita entre las dos entidades, se abordó el tema del **Código de ética contadores proceso sancionatorio de la JCC y causales sanciones 2018**.

Es importante retomar los objetivos centrales de la Unidad Administrativa Especial de la Junta Central de Contadores (JCC), el cual es el órgano rector de la profesión de la Contaduría Pública y actúa como tribunal disciplinario, así mismo, garantiza el correcto ejercicio contable y la ética profesional. Para el mes de septiembre de 2019 el número de contadores inscritos activos y de sociedades registradas activas, fueron: titulados 257.542, autorizados 1.508 y sociedades de contadores públicos 3.502. Según la JCC los siguientes principios éticos pertenecen a la profesión contable y sus principales conductas sancionatorias, los datos presentados son tomados de la presentación del doctor Cesar Augusto Martínez Ariza, Vicepresidente Tribunal Disciplinario y Representante del Consejo Gremial Nacional, en la Pontificia Universidad Javeriana.

Principios Éticos de la profesión



Artículo 37 Ley 43 de 1990 y Decreto 0302 de 2015 – Parte A sección 100

Principales conductas sancionadas



EF: Estados Financieros
TP: Tarjeta profesional
RF: Revisoría Fiscal

Recuperado de: Cesar Augusto Martínez Ariza. (2018). Presentación Código de ética contadores proceso sancionatorio de la JCC y causales sanciones. Bogotá D.C.



NUEVOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1444 de 2011, profirió nuevos lineamientos para la formulación, implementación y seguimiento de las políticas de prevención del daño antijurídico que son aplicables a la Contaduría General de la Nación, como Entidad del Orden Nacional.

En tal sentido, con la Circular Externa N° 05 del 27 de septiembre de 2019, proferida por la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, se modificó lo referente a la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico por parte de las diferentes entidades, con la finalidad de realizar dicha etapa de formulación haciendo uso de un aplicativo diseñado por la Agencia que permitirá la identificación de las causas y subcausas de la litigiosidad del Estado en concordancia con las causas y subcausas reportadas en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI.

Adicionalmente, los nuevos lineamientos establecen que la Política de Prevención del Daño Antijurídico se formulará en los meses de noviembre y diciembre de 2019, y a partir de allí cada dos (2) años para el mismo periodo, situación que varía respecto a los lineamientos anteriores que establecían una formulación anual de la referida política.





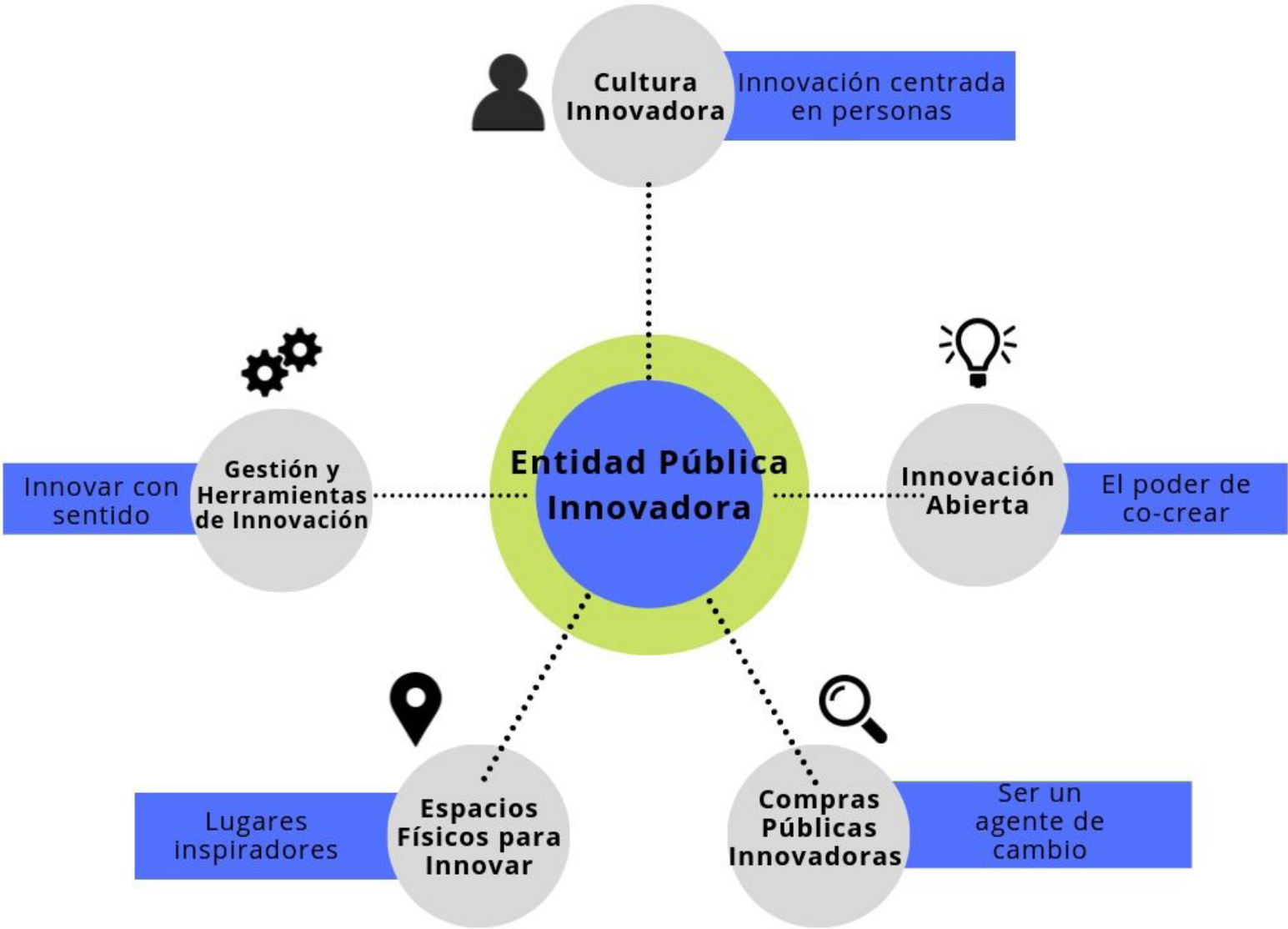
Los insumos para la elaboración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico se amplían, permitiendo a las entidades hacer uso de los antecedentes en: (i) litigiosidad, (ii) sentencias o laudos condenatorios, (iii) solicitudes de conciliación extrajudicial, (iv) reclamaciones administrativas, (v) derechos de petición, (vi) mapa de riesgos de la entidad, (vii) otros factores relevantes, y (viii) posibilidad de aplicación de la figura de extensión de jurisprudencia en sede administrativa.

Con los nuevos lineamientos, la Contaduría General de la Nación implementará el plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico durante los dos (2) años calendario siguientes, haciendo seguimiento a los indicadores formulados y enviando el reporte anual de dicho seguimiento a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado a más tardar el 28 de febrero del año 2021.

La aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico que se formule para los años 2020 y 2021 le corresponde al Comité de Conciliación de la Contaduría General de la Nación y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.



INNOVACIÓN



CONOCIMIENTO

La gestión del conocimiento es enriquecer el flujo de conocimiento en las entidades mediante la siguiente triada:



Personas

Todas las acciones referentes a generar, producir, capturar, compartir y aplicar conocimiento deben partir de las necesidades de los individuos, y a su vez, tener como resultado el fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de las personas.



Procesos

A través de los procesos el conocimiento fluye dentro de la entidad, estos permiten optimizar su interpretación, uso y apropiación por parte de las personas. Es importante identificar el conocimiento requerido y producido en cada uno de los procesos definidos en la entidad para trabajar en su mejoramiento continuo.



Tecnología

Garantiza la transmisión efectiva del conocimiento y soporta su captura, distribución y aplicación en los procesos de la entidad. Es importante promover en las entidades el diseño, construcción, implementación y evaluación de plataformas, portales, cursos virtuales y demás herramientas tecnológicas para mejorar la apropiación del conocimiento.

¿Qué es gestión del conocimiento? (2019). Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/conocimiento/100/102-doble-ciclo.html>

RESULTADOS DE LA MEDICIÓN SATISFACCIÓN DEL CLIENTE FRENTE A LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE OFERTA LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de Colombia el cual expresa que: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria (...) participativa y pluralista...", de igual manera, como lo contempla el artículo 2º de la Carta Magna el cual estipula que: "son fines del Estado: servir a la comunidad (...) facilitar la participación ciudadana...", ¹ artículo 32 de la Ley 489 de 1998 hace mención a la democratización de la administración pública donde se debe brindar transparencia al ejercicio de la función administrativa y, por último, el artículo 2º de la Ley 1757 de 2015 el cual promueve incluir medidas específicas orientadas a promover la política pública de participación democrática ².

De acuerdo con lo anterior, la Contaduría General de la Nación (CGN) cuenta con un procedimiento de medición de satisfacción del cliente de los servicios y productos (PI-PRC15), dicho procedimiento está dirigido a sus usuarios estratégicos. La medición se realiza a través de una encuesta, la cual se aplica anualmente.

¹Presidencia de la República. (1991). Constitución política de Colombia. Recuperado de <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/Constitucion-Politica-Colombia-1991.pdf>

² Función Pública. (6 julio de 2015). Ley estatutaria 1757 de 2015. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65335>

El GIT de Planeación dio inicio a la encuesta de Satisfacción del Cliente el día 20 de agosto de 2019 y se contó con la participación de 814 ciudadanos de 3.700 usuarios estratégicos, equivalente al 22% de participación, la encuesta se cerró el día 13 de septiembre del año en curso.

También, la participación ciudadana, en dicha actividad, para la vigencia 2018 fue de 773 ciudadanos, presentándose un incremento participativo del 5% para el 2019.

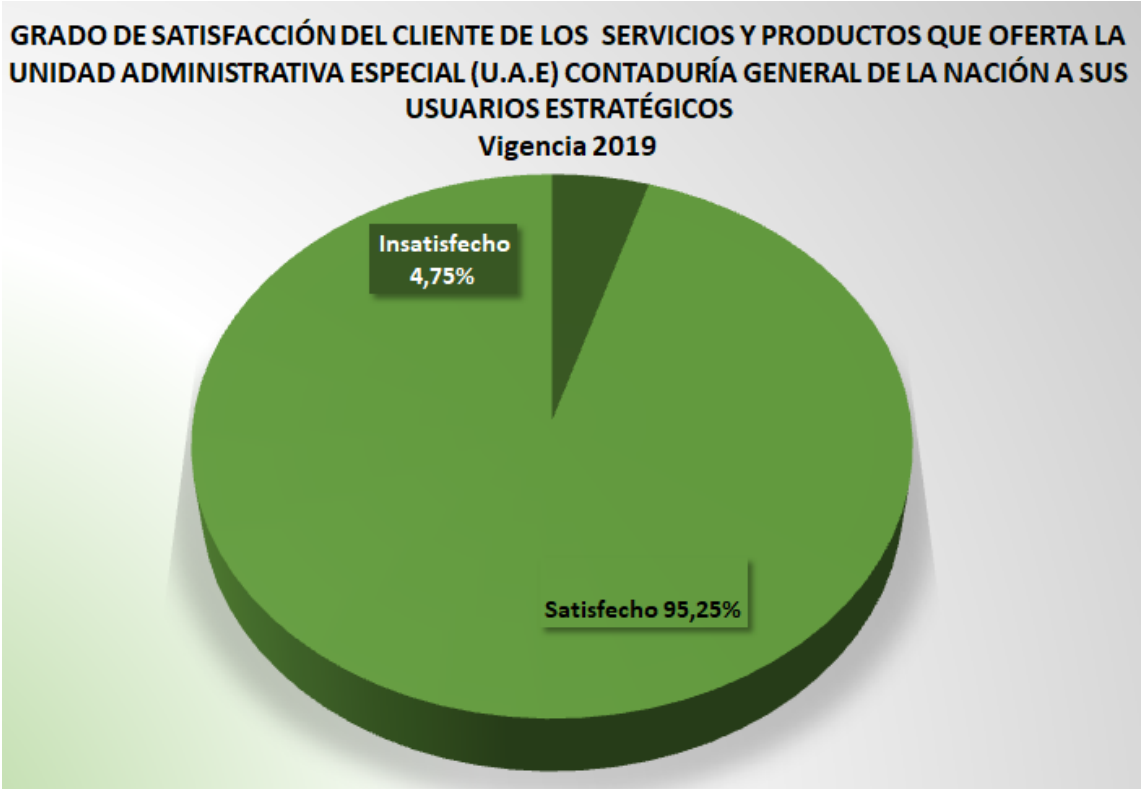
Por otro lado, el grado de satisfacción en la vigencia 2018 fue del 92% y para el año 2019 fue del 95,25%, con un incremento del 3,25%.³

El grado de insatisfacción de los usuarios estratégicos frente a los servicios y productos ofrecidos por la CGN pasó de un 8% en el año 2018 a 4,75% para la presente vigencia. Es de apreciar que el nivel de insatisfacción presentó un decremento del 3,25%, para el año 2019.



³ Informe de resultados de la encuesta medición de satisfacción del cliente de los servicios y productos. (2019). Recuperado de <http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/atencion-usuario/resultado-encuestas>.

Como se puede observar en la siguiente gráfica, el grado de Satisfacción para la vigencia 2019 fue del 95,25% y de insatisfacción fue del 4,75%.



En consecuencia, de los 814 ciudadanos que diligenciaron la encuesta, 39 ciudadanos se encuentran insatisfechos con los servicios y productos ofrecidos por la Contaduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Proceso de Planeación Integral en asocio con las áreas involucradas formulará un plan de acción para subsanar las debilidades a las que hacen mención los usuarios estratégicos en la prestación de los servicios y productos que ofrece la CGN, de acuerdo con los resultados de la aplicación de la encuesta.

LA TECNOLOGÍA COMO COMPONENTE DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG

Cada día las entidades públicas se interesan más por estar a la vanguardia de las nuevas tecnologías, por adaptarse a nuevos mecanismos y por estar pendiente de la transformación digital, esto con el fin de lograr mayor conectividad con sus grupos de interés y mejorar la agilidad en sus procesos.

Es así que por medio de la tecnología se busca apoyar la herramienta del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), para que los procesos dentro de las entidades sean más sencillos y eficientes, brindándoles a los grupos de valor una mejor calidad en los productos o servicios que ofrecen.

Es por eso que las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se han convertido en recursos indispensables para MIPG como herramientas que ayudan al desarrollo de planes, programas y proyectos que tiene cada entidad para el cumplimiento de sus objetivos.



¿En cuáles dimensiones de MIPG se encuentran componentes tecnológicos?

En el nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión V.2 (2018) el componente tecnológico tiene prevalencia en tres (3) de sus siete (7) dimensiones, así:

- a. Tercera Dimensión - Gestión con Valores para el Resultado: Se encuentra la Política de Gobierno Digital y la Política de Seguridad Digital las cuales contribuyen en el desempeño interno de las entidades y en la relación con los ciudadanos.
- b. Quinta Dimensión - Información y Comunicación: Las entidades desde la tecnología deben implementar acciones para la administración tecnológica de documentos, seguridad de la información e interoperabilidad en el cumplimiento de todas las directrices relacionadas con su gestión.
- c. Sexta dimensión de MIPG - Gestión del Conocimiento y la Innovación: La adaptación de la tecnología para interconectar el conocimiento entre los servidores y las dependencias, para promover buenas prácticas de gestión.

¿Cuáles políticas rigen la tecnología?



Las normas que rigen lo concerniente al área tecnológica siguen los lineamientos y los estándares que establecen: la Política de Gobierno Digital, la Política de Seguridad de la Información y la Política de Gestión Documental. Así mismo, se complementan al dar cumplimiento con las Directrices Presidenciales y del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MinTIC).

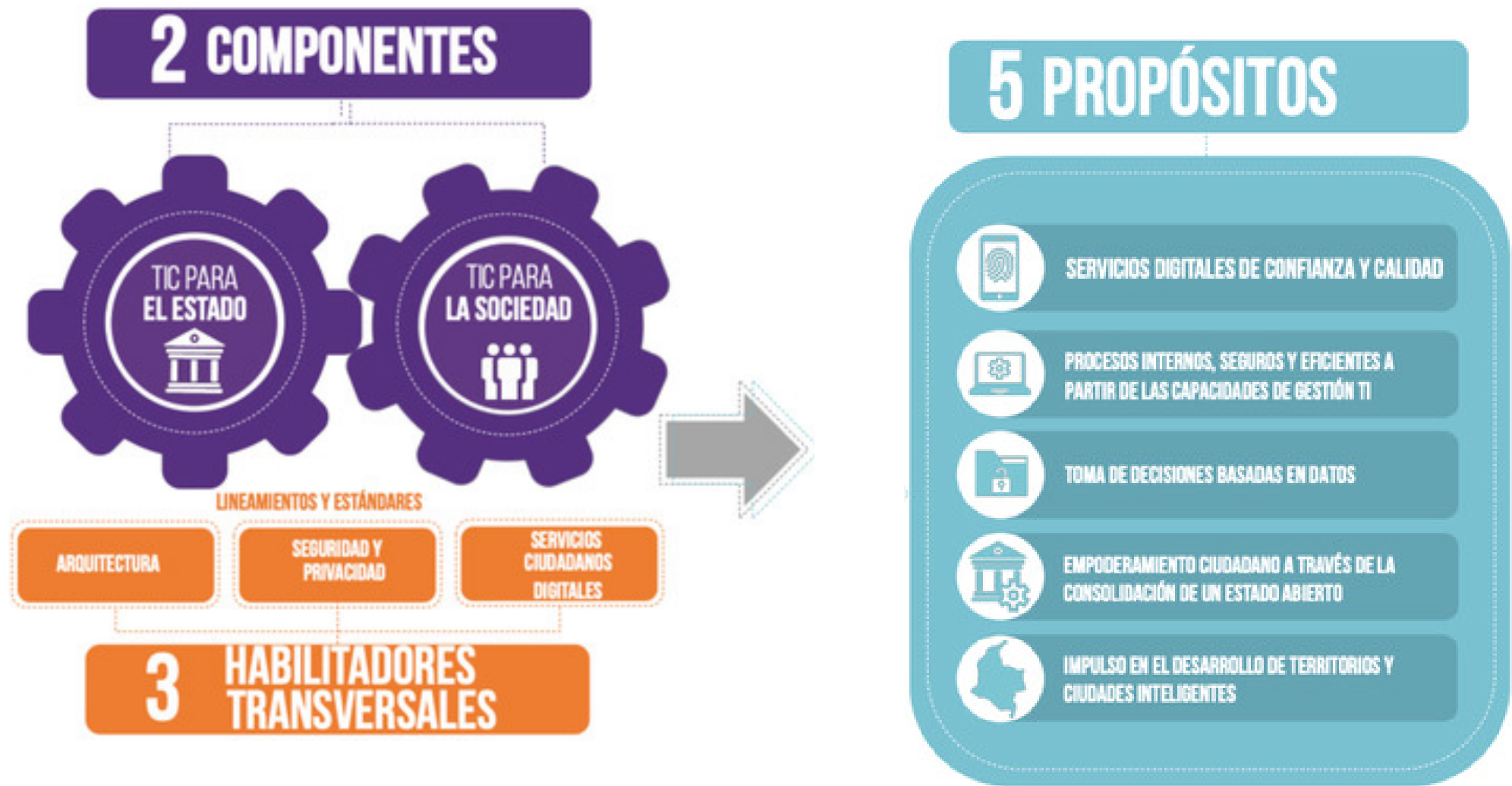
Política Gobierno Digital:

“La política de MIPG que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital” (MIPG, p.51) ¹. En tal sentido se pretende hacer uso de las herramientas tecnológicas para la gestión de las entidades y así ayudar con la eficacia y la agilidad en sus funciones.



¹ Función Pública (2018). Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Manual Operativo Sistema de Gestión. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG>

La Política de MIPG cuenta con cinco (5) propósitos, dos (2) componentes y tres (3) habilitadores transversales, como se aprecia en la siguiente imagen:



Teniendo en cuenta lo anterior, en la implementación de la tecnología se observa desde dos (2) componentes, así: a) TIC para el Estado y b) TIC para la sociedad. El primer componente busca mejorar el funcionamiento y la relación con las demás entidades en temas tecnológicos y de información, por su parte, el segundo componente busca fortalecer la relación Sociedad-Estado, a través del buen manejo de los datos públicos, la participación ciudadana y de la solución a las problemáticas de interés común.

Tres (3) Habilitadores Transversales:

- a. Seguridad de la Información: Busca preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de los datos en las entidades del Estado.
- b. Arquitectura: Busca fortalecer las capacidades institucionales y de gestión de las Tecnologías de la Información (TI).
- c. Servicios Ciudadanos Digitales: Busca que los servicios ciudadanos digitales sean integrados a los procesos, para racionalizar recursos de la administración pública en pro de mejorar los servicios del Estado.



Política de Seguridad Digital:



El documento CONPES 3854 de 2016 incorpora la Política Nacional de Seguridad Digital, el cual consiste en mitigar, gestionar e identificar los riesgos de seguridad digital, a través del uso responsable del entorno tecnológico y la implementación de mejores prácticas internacionales.²

Política de Gestión Documental:



Es la que implementa la seguridad de la información, la atención de contingencias y gobierno electrónico para ayudar a la eficiencia administrativa y a la preservación y conservación de documentos.



Más información en [Función pública MIPG](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG)



² Función Pública (2018). Nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Manual Operativo Sistema de Gestión. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/28587410/34112007/Manual+Operativo+MIPG>

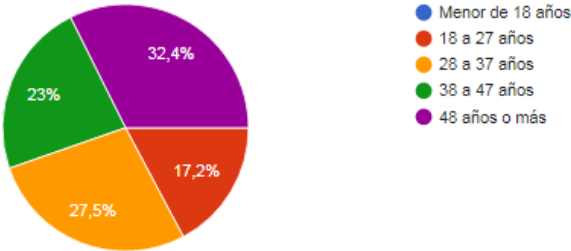


PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

De acuerdo con el artículo 2.2.4.6.12 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo, el cual establece que se debe mantener actualizada la información de condiciones de salud junto con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora, durante el mes de septiembre se recibió y se consolidó el reporte de variables sociodemográficas de 244 servidores públicos y colaboradores de cada uno de los grupos internos de trabajo de la CGN. Esta información servirá de insumo para la planificación de las actividades de intervención en seguridad y salud en el trabajo de la próxima vigencia.

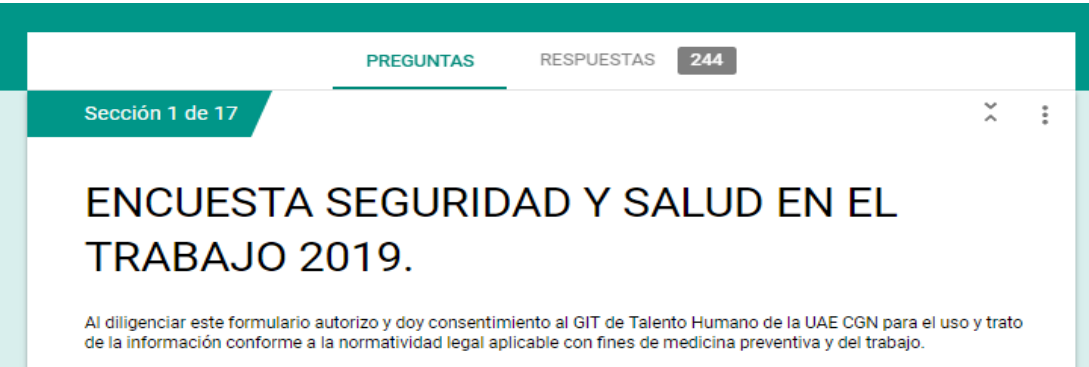
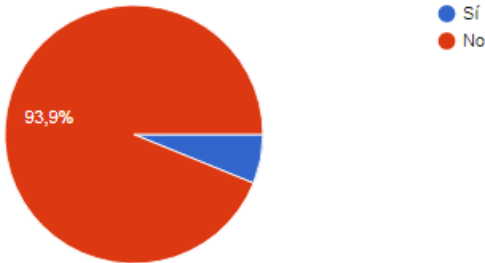
EDAD

244 respuestas



¿FUMA?

244 respuestas



PREVENCIÓN Y MANEJO DEL ESTRÉS

Programas de Vigilancia Epidemiológica

El pasado 03 de septiembre la empresa Proyectos y Consultorías RC S.A.S., proveedor de ARL Positiva, realizó una actividad de capacitación para fortalecer las competencias de los servidores públicos y colaboradores de la CGN para el manejo adecuado del estrés y situaciones difíciles.



¿Cómo reducir el estrés?

La aplicación de las siguientes estrategias pueden ayudar a prevenir el estrés.¹

- Identificar las situaciones que resultan estresantes y evitarlas.
- Ser conscientes de las propias limitaciones y no asumir responsabilidades que no se está seguro de poder cumplir.
- Establecer un criterio de prioridades a la hora de afrontar las obligaciones y los retos que le esperan a cada uno.
- Si se decide realizar cambios importantes en el estilo de vida, como cambiar de trabajo o de casa, deberán planificarse con detalle y con antelación suficiente.
- Mantener una actitud positiva ante la vida.
- Desarrollar una comunicación fluida con los demás y compartir ideas, inquietudes, deseos, proyectos, entre otros.
- Dormir el tiempo necesario para descansar. Ni más, ni menos (entre seis y ocho horas diarias).
- Hacer ejercicio regularmente.
- Seguir una dieta equilibrada.



¹ Consejos para reducir el estrés (s.f). Recuperado de <https://www.sanitas.es/sanitas/seguros/es/particulares/biblioteca-de-salud/estilo-vida/consejos-reducir-estres.html>

PAUSAS ACTIVAS GRUPALES

No olvide los beneficios de realizar pausas activas durante la jornada laboral.



JORNADA DE PAUSAS ACTIVAS
GRUPALES 15/10/2019



JORNADA DE PAUSAS ACTIVAS
GRUPALES 19/09/2019



[VOLVER A TABLA DE CONTENIDO](#)

INTELIGENCIA EMOCIONAL

Programas de Vigilancia Epidemiológica

EL pasado 11 de septiembre se desarrolló un taller de Inteligencia Emocional, por parte de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, con el fin de prevenir el riesgo psicosocial y promover la capacidad de los servidores públicos y colaboradores de manejar las emociones, habilidades sociales, y aumentar los niveles de empatía dentro de los Grupos Internos de Trabajo.



RIESGO CARDIOVASCULAR - ENFERMEDADES CORONARIAS

Programas de estilos de vida y trabajo saludable

La Caja de Compensación Familiar COMPENSAR realizó el pasado 28 de agosto una sensibilización para para la prevención del riesgo cardiovascular.



BRIGADA DE EMERGENCIAS

Práctica de primeros auxilios, evacuación y rescate

Con el fin de fortalecer las competencias de los integrantes de la brigada de emergencias de primeros auxilios por parte de la ARL Positiva se realizó una jornada de entrenamiento en primeros auxilios, evacuación y rescate, aplicando conceptos de valoración inicial, valoración secundaria, toma de signos y síntomas con y sin equipos en situaciones de emergencia.



PLAN DE CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

¿Qué hacer en caso de emergencia?

El pasado 01 de octubre se socializaron las directrices del Plan de Prevención y Respuesta a Emergencias de la CGN con la ayuda de la ARL Positiva.

Se difundió el video de inducción en seguridad, salud en el trabajo y ambiente, con el apoyo del Proceso de Comunicación Pública, que permite identificar a los servidores públicos y colaboradores de la CGN las actividades que se deben hacer antes, durante y después de una emergencia, y distinguir los peligros, riesgos y amenazas a los que se está expuesto dentro de las instalaciones de la entidad.



Consulte el video de inducción en la intranet de la CGN.

¿Qué es la UAE Contaduría General de la Nación?
¿Qué hacer en caso de emergencia?
¿Cuáles son los peligros y riesgos en SST de la CGN?



Más información en [intranet.contaduria.gov.co/myportal/Intranet/Home/EnCasa/programa-inducción/documentos de consulta/](http://intranet.contaduria.gov.co/myportal/Intranet/Home/EnCasa/programa-inducción/documentos%20de%20consulta/)

SIMULACRO DISTRITAL DE EVACUACIÓN

El pasado 02 de octubre la CGN participó en el Simulacro Distrital de Evacuación 2019, se logró la evacuación de la totalidad de ocupantes del edificio en un tiempo de 5 minutos 30 segundos. Del total de personas evacuadas 183 correspondieron a servidores públicos y colaboradores y tres (3) eran visitantes. Dicha evacuación contó con el apoyo de la ARL positiva.





DÍA DEPORTIVO

El pasado 26 de septiembre se llevó a cabo el día deportivo de la CGN, se contó con la participación de 54 servidores públicos quienes disfrutaron de varias actividades.

Este evento se realizó en las instalaciones de Lagosol Compensar ubicado en la ciudad de Nilo, Cundinamarca.



RELACIONES INTERPERSONALES

Donde hay buen trato, hay una buena convivencia.

Para mantener relaciones interpersonales adecuadas es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Respeto por las diferencias.
- Buen trato.
- Cooperación.
- Adecuada comunicación.
- Cortesía.
- Solidaridad.
- Tolerancia.
- Compromiso.





CUMPLEAÑOS OCTUBRE DE 2019



Andrés Bustamante Alzate	01
María Alejandra Rozo Sánchez	02
Diego Fernando Camelo Ávila	03
Carmen Laura Mejía Puerta	03
Cesar Augusto Aristizábal A.	04
Juan Carlos Rodríguez Waltero	04
Jonatán Fernando Neiva Ardila	05
Edith Llanos	05
María Rubiela Aristizábal D.	06
Julián Andrés Noguera Oyaga	08
José Luis Cortés	09
Ricardo Humberto Toro A.	09
Juan Albeiro Velandia Guzmán	09
Jimmy Saavedra Cardozo	10
Diana Carolina Monroy Ariza	12
Asleyder Burgos Giraldo	15
Carlos Alberto Arias Arias	16

Gustavo Andrés Bohórquez S.	17
Néstor Fabián Rojas Granada	17
Jhon Jairo Giraldo Ramírez	21
Elsa María Barreto Rodríguez	22
Janeth Codina Vélez	22
Tatiana Foya Quinceno	22
Esteban Eduardo Walteros Bello	22
Catherin Jhoana Amaris Jerez	23
Jenny Hasleydi Bejarano H.	23
Eduardo Vidal Díaz	23
Állison Cristina Marín Flórez	24
Nancy Julieth Martínez Rubio	24
David Fernando Pacheco R.	27
Heidy Yineth Arévalo Gómez	28
John Jairo Carmona Madrid	28
Luis Fernando Martínez Montes	29
Manolo Acosta Polo	30
Edison Camilo Castiblanco Giraldo	30





Lo invitamos a leer

Página **35**



Lo invitamos a ver

Página **36**



Lo invitamos a asistir

Página **37**



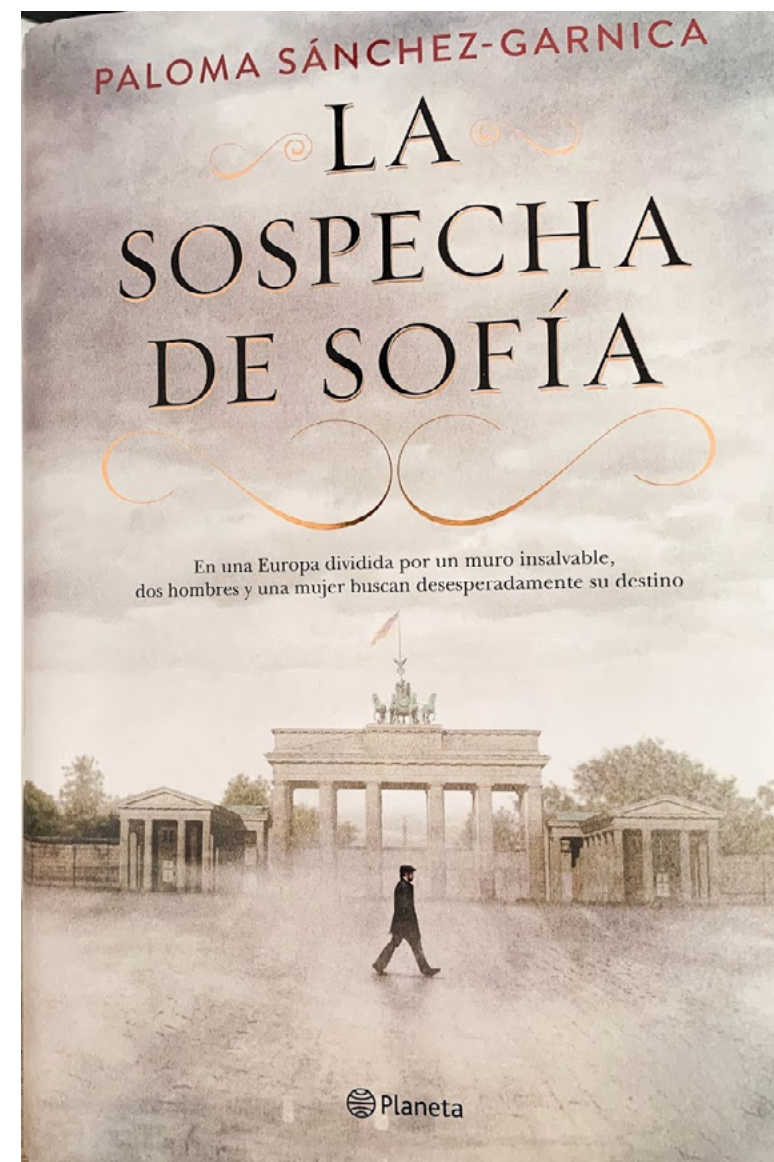
LO INVITAMOS A LEER:

La sospecha de Sofía

*Paloma Sánchez-Garnica**Año: 2019*

La anodina vida de Sofía y Daniel cambia radicalmente cuando él recibe una carta anónima en la que se le dice que Sagrario, a la que venera, no es su verdadera madre y que si quiere conocer la verdad de su origen debe ir a París esa misma noche. Intrigado, pregunta a su padre por esta cuestión y él le recomienda que lo deje pasar, que no remueva el pasado.

Sin embargo, hay preguntas que necesitan una respuesta y esta búsqueda desencadenará una sucesión de terribles acontecimientos y encuentros inesperados de infortunado desenlace que trastocará su vida y la de su mujer, Sofía, para siempre. Madrid, París y su mayo del 68, el muro de Berlín, la Stasi y la KGB, los servicios de contraespionaje en la España tardofranquista y tres personajes en busca de su identidad son las claves de esta fantástica novela con el inconfundible sello de Paloma Sánchez-Garnica.



<https://www.planetadelibros.com/libro-la-sospecha-de-sofia/290256>

LO INVITAMOS A VER:

Huérfanos de Brooklyn

Nueva York. Años 50. Lionel Essrog es un solitario detective privado, afectado por el Síndrome de Tourette, que se aventura a intentar resolver el asesinato de su mentor y único amigo, Frank Minna.

Director: Edward Norton

País: Estados Unidos

Duración: 2h 24m



<https://www.cinecolombia.com/pelicula/bogota/huerfanos-de-brooklyn>

LO INVITAMOS A ASISTIR A LA OBRA:

La verdad, la mentira bien dicha.

Director: Víctor Mallarino

Lugar: Teatro Nacional Fanny Mikey (Calle 71 No. 10-25)

Fecha: mes de noviembre.

Hora: jueves y viernes 8:30 p.m., sábados 8:30 p.m. y 6:00 p.m., y domingos 6:00 p.m.

Valor: \$59.600



https://teatronacional.co/la-verdad/?fbclid=IwAR3zeK0AYh9Y5lHkGoXFevgsjequDeNddWe3Cva8Wl1DDobYDTqVTMo-_qQ



M	D	P	Q	W	R	Y	U	I	T	Ñ	Q	W	P	Q	Y	P	M	S	L	D
O	A	U	W	H	S	D	F	H	F	M	A	A	Q	A	G	K	E	Q	Ñ	F
N	Ñ	N	T	O	U	I	O	H	D	N	D	S	A	Z	D	F	D	R	B	G
V	O	E	E	Z	O	P	K	J	F	J	R	D	D	S	S	Q	I	E	N	H
G	A	F	A	J	A	W	L	K	J	D	T	Z	C	D	K	A	C	T	M	J
D	N	G	T	S	O	S	Ñ	L	I	S	Y	F	B	F	L	P	I	Y	C	K
S	T	S	Q	Y	W	D	Z	X	J	P	U	G	N	G	Ñ	M	O	U	V	L
F	I	J	Y	G	S	F	E	M	F	Q	G	H	A	H	O	C	N	G	S	Ñ
D	J	K	T	U	D	G	C	L	Q	R	D	J	P	J	P	Z	D	D	D	A
F	U	N	E	A	F	H	V	A	E	W	A	J	Ñ	K	Q	A	E	S	F	Z
S	R	I	E	A	H	J	B	R	E	S	D	A	Z	L	W	F	S	G	G	C
J	I	F	P	Ñ	J	K	N	T	W	T	T	S	A	Ñ	S	H	A	Y	H	U
I	D	A	Z	D	G	L	M	Y	A	A	Q	R	S	A	C	J	T	O	E	A
A	I	F	X	G	A	L	N	Q	X	Z	A	Q	E	A	V	K	I	P	T	I
S	C	W	C	H	S	P	Q	Z	C	Y	R	W	Q	S	B	M	S	Y	G	G
D	O	Q	V	K	D	Ñ	E	X	B	U	T	R	Ñ	Q	N	B	F	A	U	O
D	A	P	B	Q	L	A	R	C	H	I	D	G	L	A	J	V	A	S	H	L
P	S	K	N	K	L	Z	T	V	J	O	C	J	K	Z	T	C	C	D	D	O
G	D	A	M	W	I	X	Y	B	K	P	G	K	H	C	I	C	C	A	S	N
D	Q	Ñ	Ñ	I	A	C	U	N	K	Q	H	Ñ	F	V	A	S	I	K	F	C
G	H	J	K	L	Ñ	Z	X	C	V	B	N	M	K	Q	W	E	O	R	T	E
O	G	P	I	M	P	Q	W	E	R	Y	U	T	I	P	A	C	N	S	D	T

Encuentre las **5 palabras** clave de la edición de noviembre de la revista Le cuento que...

Manejo del estrés

MIPG

Tecnología

Medición de satisfacción

Daño Antijurídico

Nota: Es necesario **descargar el archivo y abrirlo en un lector de PDF** y con la herramienta **"resaltar texto"** solucionar la sopa de letras.